

Deudas impiden ahorrar para el retiro (El Financiero 20/01/15)

Deudas impiden ahorrar para el retiro (El Financiero 20/01/15) Yuridia Torres ytorres@elfinanciero.com.mx Martes, 20 de enero de 2015 A pesar de que a la mayor parte de la población le preocupa alcanzar un estándar de vida cómodo para su vejez, los niveles de ahorro para el retiro son escasos, las deudas y la incertidumbre económica son algunas de las barreras que les impiden acumular dinero para la pensión, informó HSBC. El estudio 'El futuro del retiro: Un acto de equilibrio', realizado por esta institución financiera, arrojó que dos de cada cinco personas consideran que las deudas sí son una barrera que les impide prepararse para un retiro digno. Para 88 por ciento de las personas en edad laboral, ahorrar para el retiro no es su prioridad, ya que anteponen la educación de sus hijos, liquidar deudas y los eventos inesperados como una enfermedad. De acuerdo con el estudio de HSBC, 46 por ciento de las personas que se encuentran próximas a jubilarse no ahorra para su pensión y además no tiene planes de comenzar a guardar dinero. Lo anterior está relacionado a que las personas consideran que los ingresos que perciben no alcanzan para acumular dinero para la vejez, debido a que sus percepciones no siguen el costo de vida. Los prejubilados que sí ahorran tienen la expectativa de que el dinero que acumularán se les terminará a los 11 años de haberse retirado. Así, tomando en cuenta que en México las personas se pensionan a los 60 años y la esperanza de vida es hasta los 76 años, los prejubilados enfrentarán un periodo de 5 años durante los cuales dependerán exclusivamente de alguna propiedad, patrón o provisiones de pensión que hayan hecho, según el documento elaborado por especialistas de la institución bancaria. Sobre este escenario, en el estudio se realizaron cuatro recomendaciones que ayudarán a mejorar la pensión. La primera es comenzar a ahorrar tan pronto como sea posible. La segunda tiene que ver con conocer cuánto dinero se necesita acumular para la pensión.